

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15 ÁREA MUNICIPAL

CURACAVÍ, 19/ 12/ 2022

DECRETO EXENTO N°: 01799/2022

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.395 de presupuestos del sector público para año 2022; en el Decreto Exento N° 1.692 de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal y de Educación para el año 2022; en los antecedentes presupuestarios y;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 06 de diciembre de 2021, por unanimidad de sus miembros, el H. Concejo Municipal acuerda que se apruebe el presupuesto municipal para el año 2022, bajo certificación N° 227 de fecha 14 de diciembre 2021, del Secretario Municipal (S);
- 2.- Que, mediante Decreto Exento N° 1692 de fecha 30 de diciembre 2021, se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022;
- 3.- Que, mediante Memorándum N° 219 de fecha 02 de diciembre de 2022 la Secretaría Comunal de Planificación, propone Modificación al Presupuesto del Área Municipal N°15;
- 4.- Que, según lo dispuesto en el artículo 65 literal a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere contar con el acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de modificaciones al Presupuesto Municipal;
- 5.- Que, mediante el Certificado N° 246 de fecha 13 de diciembre de 2022, el Secretario Municipal (S) da fe, del acuerdo favorable del Honorable Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 15 del Área Municipal, presentada;
- 6.- Que, en virtud de lo antes considerado y lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 19.880, es necesario llevar a efecto la modificación acordada antes mencionada;

DECRETO:

APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria N° 15 del Área Municipal, acordada por el H. Concejo Municipal cuyos aumentos y disminuciones de los ítems presupuestarios son los siguientes:

INGRESOS:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTOS	DISMINUCIONES
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	\$ 56.567.000	
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	\$ 5.078.000	
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	\$ 4.739.000	
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	\$ 6.346.000	
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	\$ 1.083.000	
115-08-03-000-000-000	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	\$ 245.000.000	
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	\$ 5.728.000	
TOTAL INGRESOS		\$ 324.541.000	\$ -

GASTOS:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTOS	DISMINUCIONES
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	\$ 50.000.000	
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	\$ 20.000.000	
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	\$ 15.000.000	
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	\$ 100.000.000	
215-24-01-005-002-000	ONG de Desarrollo Odontología Solidaria	\$ 5.000.000	
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	\$ 20.000.000	
215-31-02-004-999-000	Saldo por Distribuir Iniciativas de Inversion	\$ 114.541.000	
TOTAL GASTOS		\$ 324.541.000	\$ -

TOTAL AUMENTOS INGRESOS..... \$ **324.541.000**

TOTAL AUMENTOS GASTOS..... \$ **324.541.000**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

GUSTAVO ADOLFO VERGARA CÁCERES
Secretario Municipal (S)
Secretaría Municipal



JUAN PABLO BARROS BASSO
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Curacaví

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Certificado N°227 H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto Municipal 2022	Digital	Ver		
Decreto Exento N°1692 Presupuesto Municipal Año 2022	Digital	Ver		
Memorandum N°219 Propuesta Modificación Presupuestaria N°15	Digital	Ver		
Certificado N°246 H. Concejo Municipal que Aprueba Modificación Presupuestaria N°15	Digital	Ver		

JPBB/ARL/CSJ/mmd

Distribución:

SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CONTROL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ BRIONES secretaria honorable concejo municipal secretaria municipal
Tatiana Cabrera Inostroza encargada de of. de partes (s) secretaria municipal
JORGE ADOLFO ECHEVERRIA MEJIAS director dirección de control
ANA MARIA VERDUGO VASQUEZ directora (s) dirección de administración y finanzas
ERIK LEONARDO ZUÑIGA SASO jefe departamento departamento de contabilidad y presupuesto
JAVIERA ULLOA DIAZ administrativo departamento de contabilidad y presupuesto
ANA MARIA VERDUGO VASQUEZ jefe departamento (s) departamento de recursos humanos

MELISSA MENESES DÍAZ analista / departamento de presupuesto dirección secretaría comunal de planificación
CLAUDIA GARCIA MORALES secretaria dirección secretaría comunal de planificación



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://curacavi.ceropapel.cl/validar/?key=20658784&hash=969f0>